



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3926

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte.

VISTO: Que con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como pandemia; y

CONSIDERANDO: La necesidad del Departamento Ejecutivo Municipal de tomar medidas frente a la situación generada en virtud de la pandemia de coronavirus COVID-19.

Que la evolución de la situación epidemiológica exige que se adopten medidas rápidas, eficaces y urgentes.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3926.-

Artículo 1°.- RATIFICÁNSE en todos sus términos el Decreto N° 303 de fecha 16 de marzo de 2020, el Decreto N° 304 de fecha 18 de marzo 2020 y la Resolución 006/20 de la Secretaría de Gobierno y Cultura de la Municipalidad de San Lorenzo.-

Artículo 2°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las readecuaciones y/o modificaciones y/o reasignaciones de partidas presupuestarias que fueren necesarias.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 19 de marzo de 2020.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo